



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DON RENE ANTONIO AEOLOIZA MARIN, EMPLAZADA EN PARQUE EL CANELO (BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO), ALGARROBO.

ALGARROBO, 26 ENE 2018
 DECRETO: N° 0516

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

- VISTOS:**
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
 3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
 4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
 5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 033 de fecha 10 de enero de 2018.-

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente Comercial Definitiva Fuera de Rol, ACTIVIDAD ECONÓMICA "VENTA DE PALMERAS, PAN DE HUEVO, DULCES CHILENOS, CONFITES Y BEBIDAS", Al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1427
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE PALMERAS, PAN DE HUEVO, DULCES CHILENOS, CONFITES Y BEBIDAS.
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PARQUE EL CANELO (B.N.U.P.)
ROL DE AVALUO	:	S/N.-
NOMBRE	:	RENE ANTONIO AEOLOIZA MARIN
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCION PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	15.12.2017
RESOLUCION	:	N° 1441/2018

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PMM/J. Y. R. R. /grp.-
 DISTRIBUCIÓN:

>	Contribuyente	(1)
>	Rentas y Patentes Comerciales	(1)
>	Dirección Jurídica	(1)
>	Unidad de Control	(1)
>	Archivo.-	(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 272
 FECHA RECEPCIÓN: 24 ENE 2018
 FECHA SALIDA: 25 ENE 2018
 OBSERVACIÓN N°

